

16 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

67º período de sesiones

Viena, 14 a 22 de marzo de 2024

Tema 6 del programa provisional*

**Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional,
regional e internacional de todos los compromisos
reflejados en la Declaración Ministerial de 2019
para abordar y contrarrestar el problema mundial
de las drogas**

Resumen de la reunión del grupo de expertos de composición abierta sobre la mejora y el fortalecimiento de la cooperación internacional y regional y de los esfuerzos nacionales para hacer frente al problema mundial de las drogas sintéticas

I. Introducción

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) acogió la reunión del grupo de expertos de composición abierta sobre la mejora y el fortalecimiento de la cooperación internacional y regional y de los esfuerzos nacionales para hacer frente al problema mundial de las drogas sintéticas. La reunión se celebró en Viena, en la sede de la UNODC, los días 30 y 31 de enero de 2024.
2. El propósito de la reunión fue proporcionar a los expertos de los Estados Miembros una plataforma para entablar un diálogo técnico con objetivos claros que fomentara la colaboración y el intercambio de experiencias y buenas prácticas para hacer frente al problema mundial de las drogas sintéticas.
3. En el presente documento se resumen las ponencias e intervenciones realizadas durante la reunión.

II. Organización de la reunión

A. Programa

4. El programa de la reunión se estructuró en torno a cuatro sesiones. Cada sesión se centró en una esfera de acción de la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas de la UNODC:

* E/CN.7/2024/1.



a) **Multilateralismo:** facilitar procesos multilaterales fundamentados en la ciencia para formular orientaciones sobre políticas y actividades operacionales estratégicas, eficaces y específicas;

b) **Intervenciones antinarcoóticos:** apoyar las operaciones internacionales para desarticular el tráfico de drogas sintéticas;

c) **Alerta temprana:** ofrecer un modelo para predecir la aparición de amenazas y aumentar la preparación de los Estados Miembros para formular respuestas eficaces y prevenir crisis antes de que ocurran;

d) **Respuestas de salud:** promover y facilitar el acceso a servicios de calidad y con base empírica de prevención, tratamiento y atención del consumo de drogas, y garantizar el acceso a medicamentos fiscalizados y su disponibilidad previniendo al mismo tiempo su desviación.

5. Se facilitó a los Estados Miembros un programa provisional, en el que figuraban las esferas prioritarias clave que debían servir de base para la preparación de las intervenciones y orientar el debate en cada sesión.

B. Asistencia

6. Asistieron a la reunión 106 representantes de 44 Estados: Argelia, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Brasil, Camboya, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Honduras, India, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Jordania, Lituania, Malta, Marruecos, México, Myanmar, Macedonia del Norte, Omán, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Singapur, Suiza, Tailandia, Túnez, Türkiye, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de).

III. Resumen de las deliberaciones

A. Apertura

7. Pronunciaron declaraciones introductorias el Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); el Jefe de la Subdivisión de Drogas y de Laboratorio y los Servicios Científicos de la UNODC; y la Coordinadora de la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas de la UNODC. En las declaraciones se hizo hincapié en la creciente amenaza que representaban las drogas sintéticas en todo el mundo y en el compromiso de la UNODC de facilitar respuestas internacionales, regionales y nacionales a los retos que planteaban las drogas sintéticas, en el marco de la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas de la UNODC, lo que comprendía las actividades de sus diversos asociados en la ejecución y los recursos facilitados en el Kit de Herramientas de las Naciones Unidas sobre Drogas Sintéticas. La Jefa de la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias informó a los asistentes sobre el problema mundial de las drogas sintéticas, basándose en las conclusiones del Informe mundial sobre las drogas 2023. En la sesión informativa se señalaba que la creciente amenaza de las drogas sintéticas ponía en entredicho las respuestas tradicionales de lucha contra las drogas y exigía, por tanto, enfoques innovadores y de colaboración.

B. Multilateralismo

8. La primera sesión, cuyo tema se tituló “Multilateralismo y cooperación internacional: facilitar procesos multilaterales fundamentados en la ciencia para formular orientaciones sobre políticas y actividades operacionales estratégicas, eficaces y específicas”, estuvo presidida por el Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la UNODC.

1. Ponencias

9. Presentaron ponencias el Coordinador del Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, la Ocultación del Producto del Delito y la Financiación del Terrorismo de la UNODC y la Oficial de Programas del Programa Mundial contra el Delito Cibernético de la UNODC.

10. El Coordinador del Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero destacó varias vías a través de las cuales se podía combatir eficazmente la financiación del tráfico de drogas sintéticas mediante el multilateralismo. Entre los puntos clave figuraban los siguientes:

a) Establecimiento de normas: con referencia al informe del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI) sobre el blanqueo de dinero procedente del fentanilo y los opioides sintéticos, abogar por que se establecieran normas y bases de referencia para detectar y desarticular las redes delictivas;

b) Creación de redes: con la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos como modelo, fomentar la colaboración oficiosa entre fiscales para reforzar el decomiso de bienes;

c) Asociaciones con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales: se hace hincapié en la necesidad de dialogar con la banca privada y las organizaciones no gubernamentales para comprender mejor las vulnerabilidades y reforzar las iniciativas de colaboración.

11. El Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero tenía previsto, entre otros planes, estrechar la cooperación con la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas de la UNODC para lograr que se comprendiera mejor el nexo entre el blanqueo de dinero y las drogas sintéticas, fortalecer la creación de capacidad mediante la formación y la ampliación de redes y estudiar cómo podía el decomiso de activos reforzar los presupuestos estatales para hacer frente a ese problema.

12. La Oficial de Programas del Programa Mundial contra el Delito Cibernético subrayó la importancia que tenía el multilateralismo para afrontar las dinámicas sin fronteras del ciberespacio, especialmente en los ámbitos del intercambio de información y la coordinación de los esfuerzos transfronterizos de detección e investigación. En colaboración con la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas de la UNODC, el Programa contra el Delito Cibernético organizaba activamente sesiones de formación binacionales centradas en la recopilación de datos digitales con base empírica relacionados con las drogas sintéticas. Esa iniciativa tenía por objeto establecer cauces eficaces para la cooperación futura y formaba parte de un espectro más amplio de actividades de capacitación destinadas a mejorar la capacidad de los Estados para detectar y combatir el tráfico de drogas sintéticas en el complejo contexto del ciberespacio.

2. Intervenciones

13. Intervinieron representantes del Canadá, el Brasil, México, el Ecuador, el Reino Unido, la República Islámica del Irán, Francia, Jordania, los Estados Unidos, Egipto, la República Bolivariana de Venezuela, Colombia, Singapur, Australia, Cuba, Italia y Türkiye.

14. El Canadá subrayó la importancia que tenía la cooperación internacional para desarticular el tráfico de drogas sintéticas. El Canadá destacó su colaboración regional con los Estados Unidos y México, su implicación en iniciativas conjuntas tanto en materia de políticas como en el ámbito operacional, y su activa participación en iniciativas como el Plan de Acción entre los Estados Unidos y el Canadá, de carácter bilateral, y el Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas, de carácter trilateral. El Canadá señaló que, a través de su asociación con la UNODC, había brindado financiación a autoridades nacionales de América Latina y el Caribe para crear y reforzar sistemas de alerta temprana. El Canadá afirmó que apoyaba las iniciativas centralizadas, como el Kit de Herramientas de las Naciones Unidas sobre Drogas

Sintéticas y la Coalición Mundial liderada por los Estados Unidos, encaminadas a impulsar la comprensión global del problema de las drogas sintéticas.

15. **El Brasil** reconoció la naturaleza interconectada de la amenaza de las drogas sintéticas y compartió orientaciones de sus expertos nacionales para abordar el problema de las drogas sintéticas, entre ellas las siguientes:

- a) facilitar la transferencia de tecnología forense para la identificación de drogas;
- b) donar normas analíticas, incluido material de referencia, para promover la coherencia en el análisis de drogas a través de las fronteras;
- c) compartir metodologías analíticas y mejores prácticas relacionadas con la prevención y el tratamiento;
- d) intercambiar información sobre metodologías de reducción de daños;
- e) tratar de establecer protocolos internacionales para las respuestas de salud.

16. **México** reconoció la importancia de la cooperación internacional en la aplicación de estrategias transversales para detectar y prevenir el tráfico de drogas sintéticas y sus precursores. México destacó su compromiso con la cooperación internacional a través de iniciativas como el diálogo trilateral con los Estados Unidos y el Canadá, la participación en la Coalición Global liderada por los Estados Unidos y la estrecha coordinación con China y la India para detectar cadenas de suministro. Además, México reafirmó su compromiso con las instituciones y mecanismos multilaterales, incluida la UNODC.

17. **El Ecuador** instó a la comunidad internacional a colaborar en soluciones integrales que abordaran las cuestiones del uso, la fabricación y el tráfico. El Ecuador reiteró su adhesión a los tratados y estrategias internacionales sobre drogas, incluida la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas de la UNODC.

18. **El Reino Unido** señaló que había dado prioridad a la cuestión de las drogas sintéticas y había formado un equipo de tareas interinstitucional para deliberar sobre políticas con base empírica, iniciativas programáticas y decisiones legislativas al respecto. Reconociendo que las drogas sintéticas eran un motivo de preocupación a nivel mundial que exigía cooperación internacional, el Reino Unido señaló que estaba decidido a colaborar con expertos científicos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones regionales e internacionales para intercambiar información, identificar retos y hacer frente a las amenazas emergentes. El Reino Unido también otorgaba especial importancia a aprender de los asociados globales, por ejemplo a través de la Coalición Global liderada por los Estados Unidos, y a mantenerse informado sobre la labor de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y de la UNODC.

19. **La República Islámica del Irán** afirmó que se había comprometido a cumplir los compromisos internacionales en materia de drogas, que abarcaban tratados, convenciones y diversos instrumentos internacionales. La República Islámica del Irán señaló que había dado prioridad a la aplicación de estrategias equilibradas en materia de drogas, realizando una intensa labor de creación de capacidad, investigación y legislación. La República Islámica del Irán alentó a los países a seguir colaborando, en particular en el intercambio de datos e información sobre drogas sintéticas a través de las plataformas facilitadas por la JIFE y la UNODC.

20. **Francia** hizo hincapié en la importancia de la cooperación internacional en la identificación y el intercambio de información de laboratorios forenses de todo el mundo para detectar las drogas sintéticas nuevas y emergentes y las amenazas que planteaban los precursores. Francia señaló que había dado prioridad a la interceptación de precursores utilizados en la fabricación ilícita. Francia pidió mayor cooperación internacional para hacer frente al tráfico de drogas sintéticas a través del ciberespacio.

21. **Jordania** hizo hincapié en que la mejora de la cooperación mundial era crucial para afrontar el problema de las drogas sintéticas. Jordania señaló que había demostrado

su compromiso con la cooperación mundial participando activamente en la Coalición Global liderada por los Estados Unidos y expresando su apoyo a las iniciativas de la UNODC.

22. **Los Estados Unidos** caracterizaron las drogas sintéticas como una amenaza contemporánea para la salud pública y la seguridad mundiales que requería una respuesta colaborativa. En reconocimiento de ello, los Estados Unidos habían puesto en marcha la Coalición Global, con el objetivo de impulsar un enfoque integral y mundial para afrontar el problema de las drogas sintéticas. La coalición contaba en la actualidad con la participación de 144 países y 11 organizaciones internacionales, y la UNODC desempeñaba un papel importante. Los Estados Unidos alentaron a los países a colaborar con el sector privado para diseñar estrategias eficaces contra las amenazas que planteaban las drogas sintéticas. Además, los Estados Unidos señalaron que serían el anfitrión de un evento de alto nivel que se celebraría durante el 67º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes para compartir las mejores prácticas.

23. **Egipto** expresó su apoyo a la UNODC en el cometido de unir a la comunidad internacional para afrontar el problema de las drogas sintéticas. Egipto subrayó que sus autoridades nacionales procuraban consultar las orientaciones internacionales en consonancia con su compromiso de armonizar y modificar las leyes nacionales relacionadas con las sustancias ilícitas.

24. **La República Bolivariana de Venezuela** subrayó que para hacer frente al problema de las drogas sintéticas era necesario un enfoque basado en la colaboración y reconoció que era inviable abordar ese problema de forma aislada. La República Bolivariana de Venezuela señaló que su política antidrogas se basaba en un enfoque centrado en el ser humano y destacó la fructífera colaboración que había llevado a cabo con Francia, los Estados Unidos, México y los Países Bajos, que se había traducido en incautaciones de drogas sintéticas.

25. **Colombia** señaló que estaba dispuesta a participar en los esfuerzos bilaterales, regionales y multilaterales destinados a hacer frente a las drogas sintéticas. Colombia instó a la comunidad internacional a abandonar el paradigma de la “guerra contra las drogas” y abogó por un enfoque de colaboración basado en los derechos humanos y en metodologías científicas.

26. **Singapur** expresó preocupación por el deterioro de la situación mundial relativa a las drogas sintéticas. Singapur hizo hincapié en su postura proactiva, que implicaba revisiones periódicas de la legislación antidrogas para adaptarla al derecho internacional y a la evolución de las tendencias de las drogas sintéticas. Singapur también señaló que participaba activamente en ejercicios regionales e internacionales de creación de capacidad para mejorar las respuestas globales. Singapur reafirmó su compromiso de colaborar con los asociados internacionales para afrontar colectivamente el problema mundial de las drogas sintéticas.

27. **Australia** expresó preocupación por el impacto de las drogas sintéticas en sus comunidades e hizo hincapié en la importancia de reforzar la cooperación regional e internacional para desarticular las cadenas de suministro relacionadas con las drogas sintéticas. Australia destacó que la colaboración internacional podría facilitar la mejora de la recopilación y el intercambio de información, así como la creación de capacidad en materia de recopilación de datos. Australia señaló que se había implicado activamente en iniciativas bilaterales en Asia Sudoriental y que participaba también activamente en la Coalición Global liderada por los Estados Unidos.

28. **Cuba** expresó su apoyo a la cooperación internacional en el marco de la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas de la UNODC a través de compromisos bilaterales y multilaterales para hacer frente a las drogas sintéticas. Cuba pidió más oportunidades para debatir y compartir enfoques innovadores. Además, Cuba alentó a que se colaborara en actividades de creación de capacidad para mejorar las respuestas a las drogas sintéticas.

29. **Italia** expresó su apoyo a la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas de la UNODC e instó a una mayor cooperación internacional para hacer frente a las drogas sintéticas,

haciendo hincapié en la puesta en común de información y el intercambio de buenas prácticas. Italia subrayó que participaba activamente en la Coalición Global liderada por los Estados Unidos.

30. **Türkiye** explicó sus variadas respuestas al problema mundial de las drogas sintéticas y subrayó la importancia de la cooperación internacional para abordar esa cuestión. Türkiye destacó que su colaboración con 23 países entre 2015 y 2023 había dado lugar a 60 casos registrados de incautación de drogas.

C. Intervenciones antinarcoóticos

31. La segunda sesión, titulada “Refuerzo de la capacidad de lucha contra los estupefacientes: apoyo a las operaciones internacionales para desarticular el tráfico de drogas sintéticas”, fue presidida por el Jefe de Coordinación de la Subdivisión de Gestión de Fronteras de la UNODC.

1. Ponencias

32. Presentaron ponencias el Coordinador Superior de Programas del Equipo Fronterizo de Pasajeros y Carga de la UNODC y el Oficial de Asuntos Científicos del Laboratorio y los Servicios Científicos de la UNODC.

33. **El Coordinador Superior de Programas del Equipo Fronterizo de Pasajeros y Carga** ofreció una visión general del Programa de Control de Contenedores (CCP) y del Programa de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP) de la UNODC, que recientemente se habían combinado para formar el Equipo Fronterizo de Pasajeros y Carga. Como asociado en la ejecución de la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas de la UNODC, el Equipo Fronterizo de Pasajeros y Carga apoyaba a los Estados Miembros en la capacitación del personal de seguridad fronteriza para detectar drogas sintéticas, el refuerzo de la capacidad de los organismos de seguridad fronteriza para detectar drogas y la facilitación del intercambio de información a escala regional e internacional. En 2022, el Equipo Fronterizo de Pasajeros y Carga ayudó a 179 unidades a realizar más de 1.500 incautaciones, en las que, entre otras cosas, se aprehendieron cantidades sustanciales de metanfetaminas, nuevas sustancias psicoactivas y precursores.

34. **El Oficial de Asuntos Científicos del Laboratorio y los Servicios Científicos** presentó las actividades realizadas en el marco de la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas. El Laboratorio y los Servicios Científicos prestaban apoyo a laboratorios de las fuerzas del orden y laboratorios forenses de todo el mundo para mejorar su capacidad de detección e identificación de drogas sintéticas. Esas actividades incluían formación sobre la utilización de pruebas rápidas y dispositivos portátiles avanzados con muestras de sustancias fiscalizadas. Además, el Laboratorio y los Servicios Científicos proporcionaban directrices sobre la manipulación y eliminación seguras de drogas sintéticas. Para el año siguiente, el Laboratorio y los Servicios Científicos tenían previsto impartir formación en investigación del lugar del delito y en el examen de documentos de seguridad para mejorar la capacidad de las fuerzas del orden de desarticular el tráfico de drogas sintéticas.

2. Intervenciones

35. Intervinieron representantes de Egipto, el Canadá, Venezuela, México, Tailandia, Francia, Australia, Cuba y el Reino Unido.

36. **Egipto** compartió los resultados de las incautaciones de drogas sintéticas llevadas a cabo por sus fuerzas de seguridad, ofreciendo información sobre los métodos de ocultación empleados por los traficantes y las técnicas empleadas por las fuerzas de seguridad para identificar las drogas ocultas. Además, la Autoridad Egipcia de Drogas creó un Departamento de Ciberdelincuencia, centrado en la detección de sustancias ilícitas, falsificadas y no registradas en diversas plataformas de medios sociales, que había dado lugar a varias incautaciones de drogas sintéticas.

37. **El Canadá** reconoció la necesidad de adoptar un enfoque equilibrado para contrarrestar el problema mundial de las drogas sintéticas y subrayó la importancia de la fiscalización de precursores y las consideraciones de derechos humanos. El Canadá destacó las estrategias que aplicaba su Real Policía Montada para hacer frente a los grupos delictivos organizados implicados en el tráfico ilícito, entre las que citó el despliegue de equipos de aplicación de la ley y respuesta en materia de laboratorios clandestinos para ayudar a las fuerzas del orden locales y la colaboración con el sector privado para identificar y prevenir la desviación de precursores.

38. **La República Bolivariana de Venezuela** destacó la implantación de sistemas de inteligencia, como las alertas tempranas, para combatir las drogas sintéticas. Venezuela reconoció las limitaciones económicas que dificultaban el acceso a la tecnología más avanzada para la identificación y detección de drogas sintéticas.

39. **México** expresó preocupación por el tráfico de drogas sintéticas y sus precursores a través de puertos internacionales. México pidió que se estableciera una red estratégica para facilitar un mayor índice de inspección de contenedores globales en los puertos internacionales. Además, México respaldó la mejora de los datos fiables para apoyar las respuestas de base empírica e hizo hincapié en la necesidad de aumentar la capacidad de los laboratorios forenses para identificar sustancias nuevas y emergentes.

40. **Tailandia** explicó sus estrategias para perseguir y detener a los principales implicados en el tráfico regional de drogas sintéticas. En su intervención subrayó la importancia de compartir información con otros países y de ofrecer formación práctica a los países vecinos para la creación de capacidad.

41. **Francia** reconoció que utilizaba las directrices de la UNODC sobre manipulación segura para proteger a sus funcionarios de primera línea. Francia destacó los retos que planteaba el desmantelamiento de laboratorios de drogas sintéticas y subrayó la necesidad de una guía exhaustiva en ese contexto. Además, Francia subrayó la necesidad de reforzar las medidas de seguridad relativas a los contenedores en los puertos. Expresando su preocupación por el uso de los medios sociales para las transacciones con sustancias ilícitas, Francia propuso el establecimiento de asociaciones público-privadas con empresas tecnológicas para afrontar ese problema.

42. **Australia** hizo hincapié en la importancia de la Alianza Fintel, una asociación público-privada que fomentaba la colaboración entre las fuerzas del orden, los organismos de seguridad y los asociados del sector financiero de Australia para identificar las redes de blanqueo de dinero y los riesgos de delincuencia financiera. Los esfuerzos de esa alianza habían contribuido a la identificación de numerosos casos de tráfico de drogas. Además, Australia destacó la contribución de la organización no gubernamental Crime Stoppers, que proporcionaba una plataforma para que el público compartiera anónimamente información sobre la fabricación y el suministro de sustancias ilícitas. En cuanto a las respuestas a la desviación, Australia destacó la promulgación de legislación para mejorar las medidas preventivas contra los grupos delictivos que importaban sustancias de doble uso.

43. **Cuba** señaló que había dado prioridad a la identificación temprana de las drogas sintéticas. Cuba reconoció que los narcotraficantes estaban empleando medios nuevos de actuación, como el servicio postal. Cuba expresó su firme compromiso con los acuerdos internacionales de cooperación permanente a nivel mundial. Cuba añadió que sus autoridades procuraban trabajar de manera bilateral para abordar esa cuestión.

44. **El Reino Unido** destacó su planteamiento de tolerancia cero para frenar el suministro de drogas sintéticas en el país. El Reino Unido señaló que la colaboración con los laboratorios forenses, junto con el intercambio habitual de inteligencia sobre problemas emergentes, desempeñaba un papel en la identificación de sustancias preocupantes. Además, el Reino Unido colaboraba con otros Gobiernos en la lucha contra el tráfico internacional de drogas. El marco regulatorio del Reino Unido también obligaba a las plataformas tecnológicas a abordar y combatir de forma proactiva las actividades de tráfico de drogas en sus respectivas plataformas.

D. Alerta temprana

45. La tercera sesión, en la que se examinó el tema titulado “Alerta temprana sobre las amenazas emergentes de las drogas sintéticas: ofrecer un modelo para predecir la aparición de amenazas y aumentar la preparación de los Estados Miembros para formular respuestas eficaces y prevenir crisis antes de que ocurran”, estuvo presidida por la Jefa de la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias de la UNODC.

1. Ponencias

46. Presentaron ponencias el Coordinador Internacional de Cooperación Técnica, Laboratorio y Servicios Científicos, UNODC; la Oficial de Políticas de Drogas, Laboratorio y Servicios Científicos, UNODC; y la Representante Regional de la UNODC para Asia Central.

47. **El Coordinador Internacional de Cooperación Técnica del Laboratorio y los Servicios Científicos** presentó una ponencia sobre el sistema de alerta temprana de la UNODC, de cuyo mantenimiento se encargaba el Laboratorio y los Servicios Científicos y que servía de centro de intercambio de conocimientos y herramienta de seguimiento de las nuevas amenazas de las drogas para diversas partes interesadas. Para garantizar la exactitud científica del sistema de alerta temprana de la UNODC, el Laboratorio y los Servicios Científicos colaboraban con laboratorios forenses nacionales de todo el mundo en la recopilación y el análisis de datos. Hasta enero de 2023, el sistema de alerta temprana de la UNODC había acumulado más de 37.000 entradas de datos de 141 países y territorios y había prestado asistencia a más de 1.300 usuarios con aproximadamente 17.000 sesiones de usuario al mes. A partir de la información recopilada por el sistema de alerta temprana de la UNODC, el Laboratorio y los Servicios Científicos generaban recomendaciones que se sometían al examen de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para determinar posibles medidas de fiscalización internacional. El Laboratorio y los Servicios Científicos también facilitaban el intercambio de información para mejorar los sistemas de alerta temprana nacionales y regionales.

48. **La Oficial de Políticas de Drogas del Laboratorio y los Servicios Científicos** expuso cómo los sistemas de alerta temprana informaban y orientaban la política internacional de drogas con base empírica y ayudaban a la comunidad internacional a formular respuestas oportunas y eficaces. Varios factores podían garantizar que los sistemas de alerta temprana se tradujeran en políticas eficaces:

a) mejorar la capacidad forense y las alianzas estratégicas para que los responsables políticos pudieran formular intervenciones y soluciones eficaces;

b) integrar las respuestas en sistemas nacionales más amplios de política antidrogas, incluidas redes multidisciplinarias que abarcaran los ámbitos forense, sanitario y policial;

c) facilitar la cooperación nacional, regional e internacional y el intercambio de información a todos los niveles para aumentar el conocimiento de las drogas sintéticas.

49. De cara al futuro, la UNODC se mantenía firme en su compromiso de mejorar los sistemas de alerta temprana en todo el mundo y alentaba a los países a colaborar con el sistema de alerta temprana de la UNODC.

50. **La Representante Regional de la UNODC para Asia Central** presentó una ponencia sobre la amenaza emergente de las drogas sintéticas en toda la región. Señaló que, dado el considerable aumento del tráfico y el consumo, junto con la proliferación de laboratorios clandestinos, los responsables políticos de la región se enfrentaban a un reto de enormes proporciones. La adopción de nuevos planes de acción por países como Kazajstán y Uzbekistán reflejaba la importancia de adoptar una postura proactiva frente al problema mundial de las drogas sintéticas.

2. Intervenciones

51. Intervinieron representantes de Italia, Bélgica, Tailandia, Colombia, el Reino Unido, Egipto, la República Islámica del Irán, Macedonia del Norte, Venezuela, Francia, Australia, el Perú y la Federación de Rusia.

52. **Italia** destacó la creación de su sistema de alerta temprana e hizo hincapié en la importancia de compartir información multisectorial. Italia también señaló que participaba activamente en la Coalición Global liderada por los Estados Unidos, copresidiendo el grupo de trabajo sobre alerta temprana. Además, Italia destacó la creación de la Sociedad Italiana de Toxicología Forense, una red de laboratorios forenses nacionales.

53. **Bélgica** presentó su enfoque del sistema nacional de alerta temprana, destacando su colaboración con diversas partes interesadas, el establecimiento de puntos de contacto accesibles y el énfasis en un enfoque a medida. Bélgica reconoció la importancia de los sistemas internacionales de alerta temprana, como el sistema de alerta temprana de la UNODC, para concienciar sobre las amenazas globales de las drogas y mejorar la preparación ante posibles crisis.

54. **Tailandia** reconoció la importancia de la innovación y la tecnología en el intercambio de información. Tailandia también señaló que había emprendido actuaciones de colaboración bilateral y multilateral destinadas a la vigilancia de las drogas y al intercambio de información sobre las drogas y sus precursores, y que se había comprometido a proporcionar a los países vecinos formación para la creación de capacidad para intervenciones estratégicas y decisiones sobre políticas.

55. **Colombia** destacó su estrategia nacional antinarcoóticos, Esmeralda PLUS, que integraba capacidades interinstitucionales para elaborar respuestas integrales a la producción y el tráfico de drogas. Colombia también hizo hincapié en la importancia de colaborar con diversas partes interesadas, como el sector privado y las instituciones académicas, para apoyar enfoques multisectoriales del problema mundial de las drogas sintéticas.

56. **El Reino Unido** se comprometió a apoyar las iniciativas de la UNODC para hacer frente al problema mundial de las drogas sintéticas, entre ellas el sistema de alerta temprana de la UNODC y el Programa Global de Vigilancia de las Drogas Sintéticas: Análisis, Informes y Tendencias (SMART). Para reforzar su respuesta nacional a las drogas sintéticas, el Equipo de Tareas sobre Opioides Sintéticos del Reino Unido estaba desarrollando un sistema de alerta temprana para compartir datos a escala mundial. Además, el Reino Unido mencionó su programa nacional de análisis de aguas residuales para vigilar el consumo de drogas sintéticas.

57. **Egipto** expresó su preocupación por el consumo de drogas entre los jóvenes, el impacto de las nuevas sustancias psicoactivas y el tráfico de precursores no fiscalizados. Egipto subrayó la importancia de lanzar campañas de divulgación más amplias para concienciar sobre las nuevas sustancias y el uso de enfoques innovadores para recopilar datos sobre el consumo de drogas sintéticas.

58. **La República Islámica del Irán** hizo un llamamiento a la UNODC para que liderara la recopilación y difusión entre los Estados Miembros por el sistema de las Naciones Unidas de los datos y conocimientos científicos más recientes sobre drogas sintéticas. Además, la República Islámica del Irán instó a una mayor puesta en común de inteligencia y colaboración operacional entre los países. La República Islámica del Irán alentó a los Estados Miembros a participar en el sistema de alerta temprana de la UNODC y en el sistema de intercambio de información de la JIFE.

59. **Macedonia del Norte** habló sobre sus esfuerzos por aplicar un nuevo plan de acción para su estrategia nacional en materia de drogas, que se centraba en las nuevas sustancias psicoactivas. Además, Macedonia del Norte subrayó la importancia de reforzar su capacidad forense y destacó su colaboración dentro de la región de los Balcanes para recopilar datos que reforzaran sus iniciativas relacionadas con las drogas.

60. **El Canadá** destacó la importancia de los sistemas de alerta temprana para mitigar los riesgos. El Canadá citó su Servicio de Análisis de Drogas, que consideraba una herramienta fundamental para facilitar los canales de comunicación sobre sustancias nuevas y emergentes entre las partes interesadas. Además, el Canadá destacó su participación en redes de inteligencia con asociados internacionales y su utilización de diversos métodos de recopilación de datos, como el análisis de aguas residuales, el seguimiento automatizado y las encuestas en línea, para detectar nuevas sustancias y modalidades de uso. Destacando la importancia de una sólida red forense mundial como el sistema de alerta temprana de la UNODC, el Canadá instó a una mayor concienciación y a un mejor intercambio de información con los socios internacionales.

61. **México** expresó su compromiso de trabajar con el Programa de Control de Contenedores en la aplicación de la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas de la UNODC, que constituía una herramienta vital para fomentar la comunicación y el intercambio de información sobre sustancias emergentes a través de las fronteras y reforzaba las actividades de creación de capacidad.

62. **La República Bolivariana de Venezuela** subrayó el importante papel de su observatorio nacional de drogas en la labor de concienciar y facilitar el intercambio de información sobre el impacto de las drogas sintéticas.

63. **Francia** destacó la importancia de la colaboración intersectorial para facilitar el análisis científico de las nuevas amenazas de las drogas. Francia destacó el papel de su consejo nacional de vigilancia, que compartía información con la Unión Europea y la Agencia de la Unión Europea sobre Drogas, lo que facilitaba la colaboración con otros países y la solicitud de comentarios. Francia también destacó la necesidad de integrar los precursores en los sistemas de alerta temprana.

64. **Australia** señaló sus diversas iniciativas dirigidas a vigilar las sustancias emergentes, entre ellas la Red de Drogas Emergentes de Australia, que colaboraba con servicios de urgencias, toxicólogos clínicos y laboratorios forenses para detectar y recopilar datos sobre amenazas de drogas emergentes. Australia también expresó su apoyo a la Estrategia contra las Drogas Sintéticas de la UNODC, al sistema de alerta temprana de la UNODC y a la Coalición Global liderada por los Estados Unidos.

65. **El Perú** señaló que seguía cooperando con el Programa de Control de Contenedores en la aplicación de la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas de la UNODC. El Perú destacó la importancia de vigilar los precursores utilizados en la producción ilegal de drogas sintéticas. Subrayando la importancia del intercambio de información, el Perú elogió a la UNODC por facilitar mecanismos internacionales como el sistema de alerta temprana de la UNODC.

66. **La Federación de Rusia** reconoció los esfuerzos de la UNODC por facilitar el intercambio de información y mejores prácticas entre los Estados Miembros y elogió el sistema de alerta temprana de la UNODC como ejemplo de utilización de datos científicos para apoyar medidas prácticas y la colaboración intersectorial. La Federación de Rusia habló de los esfuerzos que estaba haciendo por mejorar su capacidad de compartir datos de laboratorio toxicológicos y forenses entre diferentes organismos. La Federación de Rusia destacó el papel de sus laboratorios forenses nacionales en la facilitación de datos científicos a las autoridades competentes, así como a asociados internacionales como la UNODC. La Federación de Rusia expresó su apoyo a las actividades de la UNODC, en particular al Laboratorio de las Naciones Unidas y al programa de ejercicios internacionales de colaboración (ICE) de la UNODC.

E. Respuestas de salud

67. La cuarta sesión, en la que se examinó el tema titulado “Promoción de respuestas de salud fundamentadas en la ciencia: promover y facilitar el acceso a servicios de calidad de prevención, tratamiento y atención del consumo de drogas con base empírica, y garantizar el acceso a medicamentos fiscalizados y su disponibilidad previniendo al

mismo tiempo su desviación”, fue presidida por el Jefe del Laboratorio y los Servicios Científicos de la UNODC.

1. Ponencias

68. Presentaron ponencias la Jefa de la Sección de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de la UNODC, la Jefa de la Sección del VIH y el SIDA y la Representante Regional de la UNODC para la Región Andina y el Cono Sur.

69. **La Jefa de la Sección de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación destacó las actividades y respuestas con base empírica de la UNODC en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación, así como en lo referente al acceso a medicamentos fiscalizados evitando al mismo tiempo su desviación.** Entre esas actividades y respuestas figuraban las siguientes:

a) programas de prevención con base empírica y centrados en las destrezas familiares y las competencias para la vida (Programa Familia Fuerte, Familia Unida, Lions Quest);

b) servicios integrados alineados con la ciencia para amplificar la resiliencia de los niños desde el nacimiento con el fin de prevenir el consumo de drogas y otras sustancias psicoactivas (CHAMPS);

c) servicios de tratamiento y atención para proteger y promover la salud de las personas que consumían drogas o padecían trastornos por consumo de drogas;

d) colaboración interinstitucional en el acceso a medicamentos fiscalizados, evitando al mismo tiempo su desviación.

70. **La Jefa de la Sección del VIH y el SIDA** presentó una visión general de las iniciativas de la UNODC para hacer frente al VIH y otras enfermedades de transmisión sanguínea entre los consumidores de drogas y los reclusos. En estrecha colaboración con ONUSIDA y otros organismos de las Naciones Unidas, la UNODC ofrecía asistencia técnica a 24 países de alta prioridad para las personas que consumían drogas y a 30 países en el ámbito penitenciario. La ponencia hizo hincapié en varios ámbitos clave, como los programas de agujas y jeringuillas, el tratamiento de sustitución con opioides, las pruebas del VIH y el asesoramiento, así como el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH.

71. **La Representante Regional de la UNODC para la Región Andina y el Cono Sur** habló de los diversos retos que planteaban las drogas sintéticas en la región, incluidas las cuestiones relacionadas con la salud. Para hacer frente a esa situación, la UNODC colaboraba con los países de la región para facilitar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas. En la Argentina, la UNODC había puesto en marcha un programa amplio centrado en las drogas sintéticas y los precursores. El programa tenía por objeto mejorar la capacitación en análisis forense, recopilación de inteligencia y técnicas de investigación especializadas. Además, integraba componentes relacionados con la ciberdelincuencia y medidas anticorrupción. El éxito de ese programa servía de modelo para otros países de la región.

2. Intervenciones

72. Intervinieron el Reino Unido, el Canadá, Australia, la República Islámica del Irán, Egipto, Tailandia, México, Italia, Jordania, Singapur y la Federación de Rusia.

73. **El Reino Unido** expresó su empeño en proporcionar servicios sanitarios a las personas afectadas por la drogadicción. El Reino Unido destacó la estrategia decenal contra la droga, “Del daño a la esperanza”, dirigida a mejorar los servicios de tratamiento y recuperación relacionados con las drogas. Las iniciativas incluían la ampliación de la capacidad de tratamiento, la mejora de la capacitación de los trabajadores y la creación de asociaciones a nivel local para una aplicación satisfactoria.

74. **El Canadá** destacó su alineamiento con una política de drogas basada en los derechos humanos y su apoyo a la resolución más reciente del Consejo de Derechos

Humanos sobre políticas de drogas. El Canadá señaló que la Estrategia Canadiense sobre Drogas y Sustancias se centraba en abordar los daños relacionados con las sustancias a través de la prevención, la educación, los enfoques de base empírica, los servicios de apoyo y la fiscalización de sustancias. El Canadá subrayó la importancia de atender a las poblaciones vulnerables, incorporar la sensibilidad de género y dar prioridad a la reducción de la estigmatización. El Canadá expresó su apoyo a que la UNODC convocara una reunión de un grupo de expertos para debatir las mejores prácticas para reducir el estigma.

75. **Australia** expresó su compromiso con la minimización de daños a través de su estrategia nacional sobre drogas, centrada en mejorar el acceso a tratamientos con base empírica y dirigida a grupos de población prioritarios específicos. Las iniciativas clave incluían la reducción de la estigmatización, el aumento de la concienciación de la comunidad y la aplicación de medidas de reducción de daños. Australia acogió con satisfacción la nueva iniciativa de la UNODC. En cuanto a dar prioridad al acceso y la disponibilidad de medicamentos fiscalizados, Australia se comprometió a apoyar el programa mundial de colaboración entre la UNODC, la OMS y la JIFE.

76. **La República Islámica del Irán** destacó su elaboración y aplicación de un documento nacional sobre prevención primaria. Ese documento incorporaba iniciativas de reducción de daños para mejorar la salud pública. La República Islámica del Irán también se había centrado en mejorar el acceso a los medicamentos fiscalizados, evitando al mismo tiempo su uso indebido mediante medidas de regulación y sistemas de vigilancia sanitaria. La República Islámica del Irán había notificado una tendencia constante a la baja en los casos de VIH, sida y hepatitis relacionados con el consumo de drogas.

77. **Egipto** destacó que había puesto en marcha campañas nacionales de prevención en las que participaban múltiples partes interesadas, con especial énfasis en las poblaciones vulnerables. También se habían puesto en marcha estrategias innovadoras, como la utilización de plataformas de medios sociales y el establecimiento de líneas telefónicas gratuitas de ayuda de emergencia, para difundir información sobre los peligros del consumo de drogas y facilitar el acceso a apoyo médico y psicológico. Egipto expresó su apoyo e interés en colaborar con la iniciativa CHAMPS de la UNODC.

78. **Tailandia** subrayó la importancia de implicar a los jóvenes en los esfuerzos de prevención del consumo de drogas a través de los medios sociales y la utilización de personas influyentes en las redes sociales para difundir información. A escala regional, Tailandia destacó la creación de la red internacional de jóvenes centrada en la prevención del consumo de drogas para intercambiar buenas prácticas.

79. **México** destacó el cambio en el paradigma de su estrategia antidrogas, centrada en abordar las causas profundas a través de un enfoque basado en la ciencia y centrado en la salud. El objetivo era mejorar el acceso a los tratamientos preventivos, los servicios de atención y la asistencia en todos los sectores de la sociedad. Además, las campañas de concienciación y las iniciativas de formación eran componentes esenciales de esa estrategia global. México también expresó su apoyo al refuerzo de las orientaciones sobre el síndrome de abstinencia neonatal.

80. **Italia** compartió sus experiencias en la aplicación de protocolos para mujeres y recién nacidos centrados específicamente en la investigación del posible consumo o abuso de drogas. Italia señaló que ese protocolo permitía la intervención temprana y el apoyo a toda la familia.

81. **Jordania** destacó los esfuerzos de su autoridad especializada en la lucha contra los estupefacientes, en particular su labor de prevención mediante la organización de seminarios en escuelas, universidades y medios sociales. Además, Jordania señaló la disponibilidad de centros especializados gratuitos para el tratamiento de personas con trastornos por consumo de drogas. Jordania expresó su preocupación por la desviación de precursores destinados a fines farmacéuticos lícitos.

82. **Singapur** destacó la prevención como principio fundamental de la estrategia antidrogas del país, centrándose específicamente en la educación preventiva sobre el consumo de drogas. El objetivo de esta era informar a los jóvenes sobre los perjuicios del consumo de drogas y fomentar un consenso público que apoyara un planteamiento de tolerancia cero frente al consumo de drogas.

83. **La Federación de Rusia** abogó por una estrategia global y equilibrada para reducir la demanda de drogas, que abarcara desde la prevención hasta la rehabilitación y la reinserción social de los consumidores de drogas. La Federación de Rusia expresó su apoyo a las iniciativas de la UNODC en materia de juventud y propuso la formación de redes regionales independientes de jóvenes.

IV. Clausura de la reunión

84. Se agradeció a los participantes, ponentes y presidentes sus valiosas contribuciones.

85. Se notificó a los participantes que se presentaría un resumen de la reunión como documento de sesión en el 67º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

86. Se informó a los participantes de que las grabaciones y ponencias de la reunión estarían accesibles en el sitio web de la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas de la UNODC (<https://syntheticdrugs.unodc.org/syntheticdrugs/es/index.html>) y de que las grabaciones en directo de las cuatro sesiones estaban disponibles en la TV Web de las Naciones Unidas (<https://webtv.un.org/es>) en los seis idiomas oficiales de la Organización.

87. Se informó a los participantes de que se estaba preparando una reunión de seguimiento del grupo de expertos, que brindaría la oportunidad de profundizar en los debates y explorar estrategias para hacer frente a las drogas sintéticas. Se comunicaría información detallada al respecto más adelante.